



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 11/2016

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 120199 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Anatomía (Cód. 6642) con extensión a la cátedra Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), ambas del Profesorado en Educación Física, con orientación y experiencia en preparación física en edades infanto-juveniles y en temáticas relacionadas a la osteología, articulaciones y miología, en el Dpto. de Educación Física (5-53) (Resolución Decanal N° 215/2016); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación, por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, del aspirante inscripto Prof. Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773).

Que mediante nota de fecha 10 de mayo de 2016, la Dirección del Dpto. de Educación Física solicita ampliar el régimen de dedicación de la designación, de Simple a Semiexclusiva, ello en virtud de que el Prof. FERREYRA estará afectado a cuatro comisiones prácticas de la asignatura Anatomía (cód. 6642).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **Matías FERREYRA** (DNI N° 33.265.773) **Ayudante de 1ª Semiexclusiva**  
6142 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas y 6148 p. de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura: Anatomía (Cód. 6642) con extensión a la cátedra Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), ambas del Profesorado en Educación Física, con orientación y experiencia en preparación física en edades infanto-juveniles y en temáticas relacionadas a la osteología, articulaciones y miología, en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del **15 de abril y hasta el 31 de julio de 2016**.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 370/2016

S.M.P.